

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº 346-2013-GAF/OSIPTEL

Lima, 26 de septiembre de 2013

EXPEDIENTE	N° 0010-2013/ADP
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial
	Connice Especial

#### VISTOS:

- (i) El Memorando Nº 244-GTICE/2013, recibido el 16 de setiembre del 2013, a través del cual la Gerencia de Tecnologías dela Información Comunicaciones y Estadística, remite los términos de referencia para la contratación del "Servicio de Telefonía Móvil".
- (ii) El Informe N° 782-LOG/2013 de fecha 19 de setiembre de 2013, el Área de Logística establece el valor referencial para la contratación del *"Servicio de Telefonía Móvil"*, en S/. 327,369.79 (Trescientos Veintisiete Mil Trescientos Sesenta y Nueve y 79/100 Nuevos Soles), incluido impuestos, correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Pública.
- (iii) La Boleta de Requerimiento Nº 2013402048 y Certificado SIAF Nº 02307, aprobados el 24 de setiembre del 2013, respectivamente, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la presente contratación, a fin de realizar la contratación antes mencionada. Asimismo, con Formato de Compromiso de Programación de Gasto Nº 056-GPP/2013, aprobado el 24 de setiembre de 2013, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto autoriza los montos a programar en los ejercicios 2014 y 2015, para cumplir con los compromisos derivados de la presente contratación.
- (iv) El Informe Nº 795-LOG/2013, de fecha 25 de septiembre de 2013, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación y la designación de los miembros del Comité Especial que estará a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10º del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la contratación del servicio de telefonía móvil, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013, Ítem 138;

Que, de conformidad con el artículo 27º del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargados de conducir los procesos de selección;

Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para la contratación del servicio de telefonía móvil;







Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de adjudicaciones directas públicas, adjudicaciones directas selectivas, adjudicaciones menores cuantías derivadas de los procesos citados y adjudicaciones de menor cuantía.

Con el visto favorable de la Jefatura de Logistica;

### SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la contratación del Servicio de Telefonía Móvil.

**Artículo Segundo**.- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Adjudicación Directa Pública Nº 0010-2013/OSIPTEL, para la contratación del Servicio de Telefonía Móvil.

## Miembros Titulares:

Presidencia del Consejo de Ministros

- Jaime Alan Pacheco Ortiz quien lo presidirá (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Juan Oscar Rodríguez Calderon miembro titular (Representante del Área Usuaria).
- Oranna Muñoz Hernández, miembro titular (Representante de la Gerencia de Administración Finanzas).

#### **Miembros Suplentes:**

- Rosemary López Gonzáles, suplente de Jaime Alan Pacheco Ortiz. (Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Gino Paolo Espinoza Huacacolque, suplente de Juan Rodriguez Calderon (Representante del Área Usuaria).
- Segundo Ulises Zamora Barboza, suplente de Oranna Muñoz Hernandez. (Representante de la Gerencia de Fiscalización y Supervisión).

Registrese y comuniquese.

ÁNGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



